

Subdirección de Planeación Programación y Presupuestación

Oficio No. SPPP/0334/2021  
Asunto: Entrega de Posición institucional 2021  
Xalapa, Veracruz; 31 de octubre de 2021

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**  
**PRESENTE.**

En atención a su Oficio-Circular No. SFP/SP/241/2021 relacionado al cumplimiento del Programa de Evaluación (PAE) 2021, y de acuerdo a lo que se expone en el documento denominado "Mecanismos para la elaboración y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora en el sistema de seguimiento de proyectos de mejora para el bienestar", me permito hacer llegar, anexo al presente, el documento de Posición Institucional 2021 correspondiente al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, IVEA.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FERNANDO ARIEL LÓPEZ ALVAREZ  
SUBDIRECTOR



C.c.p. Héctor L. Amezcua Cardiel. Director General del IVEA. Para su conocimiento.  
JCVA/ghm

Posición Institucional derivada de la Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos (FAETA).

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

IVEA



Av. Américas #270  
Col. María Esther, C.P. 91030  
Xalapa, Veracruz  
Tel. 2288 40 1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.lvea.gob.mx](http://www.lvea.gob.mx)



31 de octubre de 2021

## Comentarios Generales

En función del Programa Anual de Evaluación, (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 y por medio de la revisión de los instrumentos se identificaron los alcances, dirección y sentido de la evaluación, precisando sus componentes, así como los documentos que los justifican y permiten dar respuesta a la evaluación. Para lo anterior, personal de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y la Subdirección Administrativa llevaron a cabo reuniones de trabajos semipresenciales y virtuales para establecer las actividades de acuerdo a su ámbito de competencia, generando las respectivas respuestas e integrando la documentación.

Respecto a los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento del Proyecto de Mejora, se solicitó a las áreas participantes en la evaluación que identificaran si alguna recomendación era de su competencia, de acuerdo a la metodología y lineamientos a seguir para realizar el Proyecto de Mejora, así como el documento Posición Institucional.

## Comentarios específicos

Derivado de la revisión y análisis realizado al informe Final y Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2020, que la Secretaría de Planeación y Finanzas dio a conocer al IVEA, mediante oficio- circular No. SFP/SP/241/2021, se observaron las recomendaciones que contribuyen al logro del objetivo del FAETA, los cuales se denominaron Aspectos Susceptibles de Mejora, por ser factibles de atender en un plazo determinado y de carácter institucional.

Con la finalidad de mejorar la gestión, los resultados y la redición de cuentas en el manejo del Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos realizó el proyecto de mejora en el que se describen las actividades que se elaboran para tal fin, en atención a los Mecanismos para la implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Específica de Desempeño.

La evaluación específica de desempeño de los procesos operativos que realizó la SEFIPLAN nos ha permitido conocer el desempeño de los mismos; es decir, si se

están llevando a cabo de manera eficaz y eficiente y si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

Es de reconocerse el esfuerzo realizado por parte del IAP Veracruz, instancia evaluadora externa, por haber presentado y emitido las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento de los procesos, sobre la cuales se hacen los siguientes comentarios:

No.	Aspecto susceptible de mejora validado	Comentarios
1	Instalar un SUPLADEB FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se establecerá Comunicación con el Colegio Nacional de Educación Técnica en el Estado de Veracruz (CONALEP) para revisar el punto anterior. Se anticipa que los procesos de planeación, ejecución, control, reporte y fiscalización no se trabajan en conjunto.</li> <li>Se realizará la gestión ante la SEFIPLAN para la capacitación de la creación de dicho subcomité, para atender los procesos referidos.</li> </ul>
2	Al IVEA se le reitera que debe: Gestionar y disponer en su Portal de Internet -Unidad de Género- el Programa de Trabajo, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual (no obstante que fue un ASM reportado al 60% no ha sido cumplido) y se exhorta a evitar repetir resultados no favorables en las Evaluaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se publicará en el Portal de Internet de la Institución el Programa de trabajo de la Unidad de Género, sus indicadores y avances, informes trimestrales e informe anual respectivo.</li> </ul>
3	Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además de reportarlas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se hará la revisión histórica de los ASM para en su caso de proceder se plasmarán en el Anexo V, del SSPMB.</li> </ul>
	Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se hará la gestión por parte de la Dirección General ante la Secretaría de</li> </ul>

4	General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia	respecto a la solicitud de capacitación o de actualización en temas de planeación, ejecución, control, reporte, evaluación y fiscalización.
5	Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno.</li> </ul>
6	Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de las principales acciones y actividades realizadas en materia de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable; con documentos comprobatorios como Programa de Trabajo, avances trimestrales, informe anual, evaluaciones y todo documento derivado de su operación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar la solicitud con las áreas de evaluación, seguimiento y operativas.</li> <li>Publicar en el Portal de Internet de la Institución las principales acciones y actividades realizadas en materia de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones, en los términos que señala la normatividad aplicable</li> </ul>
7	Gestionar la publicación en su Portal de Internet de la información para monitorear el desempeño del Fondo (entre ellos los reportes SRFT/SFU).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar lo reportado y, en su caso, complementarlo</li> <li>Publicar en el Portal de Internet la información, con objeto de monitorear el desempeño del Fondo (entre ellos los reportes SRFT/SFU).</li> </ul>
8	Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAETA (Marco Jurídico).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y actualizar, en su caso, el marco jurídico del fondo FAETA, para su publicación en el Portal de Internet Institucional.</li> </ul>

9	<p>.-Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan al IVEA, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o mala imagen para el sector educativo en el Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el seguimiento documentado del gasto del Presupuesto del Fondo.</li> </ul>
10	<p>Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en el IVEA, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se colocará en el Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en el IVEA, para difundir y transparentar los resultados y actividades relacionadas a su operación.</li> </ul>
11	<p>Atender y dar seguimiento a las recomendaciones que le hayan hecho del PAE Federal (Se debe continuar con la entrega oportuna de los recursos para el eficiente ejercicio de los recursos presupuestales del Ramo 11 "Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA, considerar la pertinencia en la firma de los acuerdos respectivos para formalizar la entrega de recursos con énfasis en el Ramo 11 por parte de las instancias estatales respectivas/ Considerar estas observaciones en ejercicios fiscales posteriores</p>	<p>Se continuará con la entrega oportuna y eficiente de los recursos presupuestales del Ramo 11 "Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA; se tendrá presente la firma de los acuerdos que formalizan la entrega de recursos, con énfasis en el Ramo 11, por parte de las instancias estatales respectivas, contenidas en el convenio específico de colaboración educativa INEA – IVEA.</p>

Las recomendaciones anteriores permitirán al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos implementar las siguientes acciones:

En el marco del SUPLADEB FAETA trabajar de manera colegiada y consensuada con los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal.

Gestionar la disposición y publicación en el portal de la Institución de acuerdo a las recomendaciones vertidas lo relacionado a: Unidad de Género, acciones de participación ciudadana, monitoreo del desempeño del Fondo (entre ellos los reportes SRFT/SFU), los documentos normativos del Fondo FAETA (Marco Jurídico), colocar en el Portal de Internet a un clic un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en el IVEA,

Revisar y analizar los ASM de otros años para en su caso, darles continuidad y conclusión.

Actualizar los manuales Administrativos y su alineación a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno del IVEA.

Capitalizar las fortalezas y debilidades identificadas entre las áreas involucradas en los procesos para mejorar el manejo del Fondo.

Gestionar la capacitación para fortalecer la planeación y la ejecución del fondo.



## Referencias a las fuentes de información utilizadas:

Término de referencia (tdr) para la Evaluación Específica de Desempeño del fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/TDR-FAETA-2021.pdf>

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la llave tomo II: evaluación de fondos federales del ramo general 33 al ejercicio fiscal 2020

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>

Reporte de resultados evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública estatal de Veracruz de Ignacio de la llave tomo ii: evaluación de fondos federales del ramo general 33 al ejercicio fiscal 2020

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Reporte-de-Resultados-PAE.pdf>

Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, tomo II: Evaluación de fondos federales del Ramo general 33

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Mecanismo-PAE-2021-Tomo-II-24092021.pdf>



## Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:

Lic. Fernando Ariel López Álvarez.-Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA.

L.A.P. Andrés Hernández Cancela.-Subdirector de Administración del IVEA.

L. A. Juan Carlos Venegas Aburto.-Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación del IVEA.

Mtro. Lorenzo Dorantes Candanedo.- Jefe del Departamento de Presupuestación del IVEA.

